

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 26 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, de notificación de la Orden de 18 de mayo de 2012, por la que se resuelve la caducidad del expediente de deslinde que se cita.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

| NOMBRE Y APELLIDOS | TÉRMINO MUNICIPAL | REFERENCIA CATASTRAL |
|-----------------------------|----------------------|---|
| GONZALEZ ORDOÑEZ SALVADOR | COIN 29100-MALAGA | |
| SANTOS GONZALEZ ANTONIO | COIN 29100-MALAGA | 15/25 |
| PAVON GUZMAN FRANCISCO | COIN 29100-MALAGA | 16/283 |
| SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO | COIN 29100-MALAGA | 16/8353 |
| EN INVESTIGACION | | 15/103 |
| MILLAN PORRAS JUAN | COIN 29100-MALAGA | 15/16 |
| EN INVESTIGACION | | 15/103 |
| COBOS SANTOS RAFAELA | COIN 29100-MALAGA | 17/137 |
| RUDOLPH SCHINDLER MATHIAS | COIN 29100-MALAGA | |
| URBANO DIAZ JUANA | COIN 29100-MALAGA | |
| ROMERO CARAVANTES FRANCISCO | COIN 29100-MALAGA | 17/1 |
| GONZALEZ ORDOÑEZ CRISTOBAL | COIN 29100-MALAGA | |
| MORENO QUERO LAZARO | COIN 29100-MALAGA | 15/5 |
| DETALLES TOPOGRAFICOS | ARDALES 29550-MALAGA | 14/9001-9002,15/9002-9004-9005-9008-9010-9011 |
| GIL CALVO BARTOLOME | COIN 29100-MALAGA | 15/21 |
| HERBERT HAUPT LOTHAR | COIN 29100-MALAGA | 17/232 |
| HARTMANN GUIDO MARIA | COIN 29100-MALAGA | 17/304 |
| MILLAN PORRAS JUAN | COIN 29100-MALAGA | 15/15 |
| COMUNIDAD DE REGANTES | COIN 29100-MALAGA | 15/19 |

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha resuelto mediante Orden de 18 de mayo de 2012 la caducidad del expediente de deslinde, MO/00329/2008; del monte público «La Sierra», Código de la Junta de Andalucía MA-30020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Coin, y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Primero. El plazo para la resolución y notificación del expediente de deslinde de los montes públicos es de dos años, contados a partir de la iniciación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.

Segundo. En el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, prevé la caducidad en los procedimientos en que ejercite la Administración potestades desfavorables o de gravamen, para cuando haya vencido el plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado la resolución expresa.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

R E S U E L V E

Declarar la caducidad y ordenar el archivo del procedimiento de deslinde parcial instruido por la Delegación Provincial en Málaga del monte público "La Sierra", Código de la Junta de Andalucía MA-30020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Coín, y situado en el mismo término municipal, provincia de Málaga.

El acuerdo por el que se inicie un nuevo procedimiento de deslinde dispondrá, si procede, la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido no se haya visto alterado por el transcurso del tiempo y que pudieran hacerse valer en un momento posterior, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 30/1992.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 345 854, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 26 junio de 2012.- El Delegado (D.T. 1.^a Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), Francisco Fernández España.